



LA ESPIGA

D. Vela

UNOS POR OTROS
Y DIOS POR TODOSHOJA SEMANAL AGRICOLA DE LA FEDE-
RACION CATOLICO AGRARIA SALMANTINADirección y Redacción: COMPAÑIA, 1
Apartado núm. 45. Teléfono 1126

El despertar de la clase agricultora

Ya era hora que por la clase agricultora de Salamanca se diera una prueba de su afán de mejoramiento, como el que está dando en los momentos actuales. Ya era hora que esta clase, la más refractaria a ella, de todas las que integran la sociedad, se diera cuenta de que es preciso una unión íntima y eficaz, y que pusiera en práctica esa idea. Ya era hora que desengañada de otras cosas que no eran sino apariencias de unión, se agrupara en Sindicatos, lo único que de verdad y totalmente puede decirse que es la unión de los labradores. Ya era hora de que los esfuerzos hechos por nuestra Obra social católica en pos de realizar esa unión fuera aprovechada por muchos de los innumerables labradores que aún creen, en estos tiempos, que sus necesidades pueden ser satisfechas con un criterio individualista y egoísta y sus aspiraciones logradas desligados unos de otros.

La Federación Católico-Agraria y los Sindicatos que la forman se felicitan del despertar de la clase, del convencimiento a que han llegado muchos compañeros que equivocados, no creían más que en ellos mismos y desconfiados no querían ni

acercarse a los demás, por más que muchas veces en su desesperación, cegados por las sombras del error y del engaño, que tantas veces sufrieran, lo hubieran hecho para formar frentes, para formar grupos que no eran otra cosa que aquello que querían que existiera, hasta tanto que lograban sus propósitos, los que de ello podían sacar raja. Y la Federación y los Sindicatos se felicitan, no por el triunfo de su doctrina, que va siendo aceptada por muchos, sino que se felicita porque de los frutos de esa doctrina, que es inagotable, de antes, de ahora y de siempre, se van a aprovechar muchos que antes de ella no disfrutaban. La Federación, al ver incrementado el número de sus Sindicatos hasta el punto que se ve ahora, y al ver cómo todos los días se reciben peticiones, angustiosas por una parte, y ansiosas y llenas de esperanza por otra, de formación de nuevos Sindicatos Agrícolas Católicos, está satisfecha, y no con satisfacción de dominio, de poder llegar a ser, cosa que nunca sucederá, porque ni lo quiere, ni le conviene, la que, como vulgarmente se dice, «corte el bacalao». No es esa la satisfacción que experimenta la Federación al ver aumentado el número de sus Sindicatos, y, por tanto, el de sus socios. La satisfacción que siente, lo repetimos, es porque ve, que, con ello los labradores se desentienden de las organizaciones que no quieren su bien ni buscan su prosperidad, sino la de aquéllos que se erigen en sus directores.

A los nuevos socios de los recién creados Sindicatos de Aldeatejada, Turra de Alba y Gajates da LA ESPIGA su enhorabuena más entusiástica, porque han encontrado lo que les hacía falta encontrar, y a los labradores, futuros socios, de Poveda de las Cintas, Ventosa del Río Almar, La Orbada, Espino de la Orbada, Calzada de Don Diego, Matilla de los Caños, Pajares, Babilafuente, Mata de Ledesma y de tantos pueblos como ansían organizarse, nuestro deseo de que no cejen en su empeño y entusiasmo para llegar a constituirlo, y haciéndonos eco de los sentimientos de los Sindicatos viejos y de los que de antaño forman en sus filas, a todos les damos la bienvenida efectiva, para los que ya son sus compañeros, y por adelantado, a los que en plazo breve lo serán.

¡Felices Pascuas y buen año!

En estos memorables días en que conmemoramos los católicos el natalicio del Redentor del mundo y nos preparamos para despedirnos del año viejo y recibimos al nuevo, cúmplenos felicitar, un año más, a los lectores de LA ESPIGA, deseándoles bienandanzas materiales, las necesarias para cubrir, cada cual, sus necesidades, pero sobre todo, especiales dones celestiales para vivir moralmente y encontrar la recompensa eterna.

LA REDACCION

El ex-Comisario del trigo en el Ateneo de Valladolid

Interesante conferencia sobre «la política del trigo que no he podido realizar»

El sábado 21 del corriente, y a las siete y media de la tarde, se celebró la anunciada conferencia que bajo el título de «La política del trigo que no he podido realizar», dió el ex-comisario del trigo, don José Larraz.

Dicha conferencia fué organizada por el Sindicato cerealista, y a ella acudió numeroso público, que llenó los salones del Ateneo.

Dada la situación actual, y siendo hoy la cuestión triguera el punto de mira de casi todos los españoles, el anuncio de esa conferencia despertó mucho interés.

La Presidencia quedó formada por el Presidente del Ateneo, el ingeniero señor Castañón, por los presidentes de los Sindicatos cerealistas y remolacheros, señores Pelayo y Ciancas, respectivamente, por el ingeniero jefe de la sección agronómica, don José Fernández y las directivas de los dos indicados Sindicatos.

La presentación del conferenciante fué hecha por el señor Castañón, quien en breves palabras destacó la personalidad del conferenciante como competentísimo economista y conocedor del problema triguero.

Dió comienzo el señor Larraz a su discurso saludando y agradeciendo al Ateneo y a los Sindicatos el haberle proporcionado la ocasión de poder pronunciar esa conferencia, haciendo constar que esa charla no tenía carácter político.

Después de algunas otras consideraciones, dijo:

Un error en la política del trigo

Comenzó el conferenciante afirmando que la política del trigo realizada en España durante los últimos años, aun habiendo estado inspirada por la mejor voluntad, había cometido un error de gran magnitud. La ordenación provisional del mercado interior se hizo a base de eliminar el intermediario, que, bien o mal, cumplía una función ejercitando su gran capacidad financiera. Y ¿con qué se sustituyó la pieza suprimida? Pues se sustituyó con unos órganos estatales que, llámáranse Juntas,

Comités o Delegaciones, carecían en absoluto de capacidad financiera y, por tanto, de capacidad de absorción. De ahí que los trigueros se hayan visto en la obligación de «formar cola» ante las oficinas públicas, «cola» cada vez más larga, lenta siempre en su movimiento, insoponible por su ritmo.

Apenas posesionado de la Comisaría del Trigo, consulté con los interesados. No me extrañó que los fabricantes de harinas, los comerciantes y agentes y los banqueros fueran partidarios de una absoluta libertad de comercio. Lo suponía. Lo interesante era conocer el estado de opinión de los trigueros. Y puedo afirmar que en cerca de mil opiniones escritas y orales que se manifestaron, individuales y colectivas, el 90 por 100 pedía la libertad de contratación. Ahora bien, dentro de este 90 por 100, la mayoría requería que la libertad fuera compensada con tasa, o con crédito, o con tasa y crédito a la vez.

Plan de urgencia

Me puse, pues, a elaborar el plan de urgencia que ya es de todos conocido. Un mercado puede ser entregado a la libre contratación o la dirección de un órgano que tenga capacidad financiera para dominarlo, o a la dirección de un órgano sin esta capacidad.

El peor de estos tres métodos es el último; el mejor, el segundo. Pero como éste no se puede improvisar, para el plan de urgencia hube de replegarme sobre la libertad de contratación *contrapesada*. *Contrapesada*, ¿con qué? Con la tasa. Esto hubiera sido una hipocresía.

Si se había burlado la tasa en régimen de trabas y de cauce único para las transacciones, ¿se iba a respetar en régimen de libertad de contratación? Me decidí, pues, por el doble contrapeso de los 200 millones de pesetas de préstamos a los trigueros y de las compras a término, que el Estado haría en el mes de junio.

El plan de urgencia cayó bien en el campo; no cayó tan bien en algún sector del Gobierno anterior. Privaba la política de nivelación del presupuesto, que es buena en sí, pero que no debía implicar olvido de la política de recuperación, de la movilización de la vida económica del país, del campo sobre todo, a raíz de

aquello. Era equivocado tachar de inflacionista a mi plan, que las operaciones a corto plazo son por naturaleza opuestas al concepto de la inflación. Tampoco podía invocarse que el auxilio a los trigueros obligara necesariamente a otros auxilios para otras ramas de la vida económica. Porque la industria pesada, además del arancel, se beneficia enormemente del presupuesto del Estado; y la industria textil, además del arancel, goza de determinadas primas; y las economías oleícola y vitícola, no están en paridad de circunstancias con el trigo, ya que al depender de mercados exteriores, carecen de la seguridad de dominio que ofrecen los productos de consumo interior. Por todo esto, la mayor parte del Gobierno y la demás fuerza parlamentaria, particularmente el señor Gil Robles, apoyó el plan con denuedo que he de agradecer.

Se me pidió entonces el plan de ordenación definitiva. Había lógica en la petición. Porque era preciso demostrar que detrás del plan de urgencia no estaba el vacío, sino una potente organización que recogería los resultados de la etapa transitoria. Hasta entonces, los Gobiernos habían hablado de organización definitiva del mercado, pero no habían presentado un proyecto sobre el particular. Mejor dicho, se había presentado a las Cortes, en Junio pasado, un proyecto de Consorcio regulador. Mas, ¿quién puede pensar que esto hubiera sido la organización definitiva? Yo afirmo, con todos los respetos, que el tal Consorcio no hubiera pasado de ser una tabla en medio del Océano. Y el Océano hubiera continuado encrespado. Presenté, pues, el plan de ordenación definitiva.

Plan definitivo

La organización definitiva del mercado hubiera funcionado plenamente con la cosecha de 1937. En ella el mercado del trigo ya no era libre; estaba totalmente dominado, efectivamente dominado. Yo aceptaba la libertad para la etapa transitoria, porque no contando de momento con órganos absolutamente capaces, huía de las ficciones. ¡Ah!, pero para 1937 podía tener ya los órganos capaces, administrativa y financieramente. ¿Por qué huía de la libertad en la organización definitiva? Huía: Primero. Porque

con libertad, el pequeño y el mediano productor son oprimidos, sea cual fuere el volumen de la cosecha. Segundo. Porque la libre competencia entre los compradores, en muchísimos casos no pasa de ser aparente; en otros no existe; la confabulación y la extendida usura la suprimen. Tercero. Porque encontrándose el pequeño y el mediano productor prácticamente extramuros de la Banca, no puede obligarse a que el Estado actúe para siempre como banquero de ellos. Cuarto. Y, ¡sobre todo!, porque hallándose abocados a una sobreproducción, o quién sabe si dentro ya de ella, la liquidación de tal estado, conforme a la pura libertad, no podría ser una catástrofe para muchas comarcas y para muchos productores débiles, que merecen tanta protección como los obreros y más que muchos empresarios capitalistas.

¿Hubiera sido una solución el Consorcio regulador? Digo sinceramente que no. El Consorcio regulador, con un mercado que si no padece ya de sobreproducción, propende fatalmente a ella, habría quebrado, o habría sido fuente de constantes sacrificios para el Estado. Esto no es el aserto de un criterio inflexible: es la realidad. Ahí está la historia del célebre «Pool» canadiense. Vivió cuatro años en paz; controlaba la mitad de la producción triguera del Oeste del Canadá. En 1928 lo desbordó la sobreproducción. Murió en 1931, dejando el recuerdo de un enorme fracaso. Por criterio de realidades, propuse, pues, la ordenación definitiva del mercado sobre el principio del comprador-vendedor único. ¿Quién era este comprador-vendedor único? La Comunidad Nacional del Trigo: los propios interesados, organizados corporativamente.

Desestatificación

El mercado del trigo ha venido estando entregado a órganos estatales; era preciso sacar al Estado de esta situación y que la sociedad misma cumpliera funciones económicas para las cuales el Estado no se halla preparado. En todo esto no me guiaba, pues, más que un criterio de desestatificación. La Comunidad Nacional del Trigo tenía que dominar el mercado en tres aspectos; dominar los movimientos estacionales que se producen en

el transcurso del año agrícola al comienzo del cual, los precios se hallan depreciadísimos por el lanzamiento de la cosecha; dominar las fluctuaciones que en la cotización del trigo produce el vaivén de las cosechas buenas y malas; dominar, finalmente, los efectos que se causan por un estado de sobreproducción.

Para movilizar financieramente la cantidad de trigo que anualmente consume la economía nacional (y nada más que esto), la Comunidad Nacional del Trigo hubiera emitido pagarés hasta el plazo máximo de un año, los cuales hubieran constituido un papel bancario de primer orden, con acceso a la Banca privada y al Banco emisor. Al efecto, era necesario que reformáramos determinados preceptos del Código de Comercio y de los Estatutos del Banco de España. Hoy día no puede tener acceso al Banco de emisión más que la letra de cambio hasta noventa días. Con estos preceptos ha quedado automáticamente excluida del servicio oficial de creación de dinero la agricultura cereal española, que requiere, por la duración de su ciclo productivo, signos de crédito de plazo superior a los noventa días. Esta necesidad agrícola ha sido ya atendida en las leyes bancarias de la postguerra. En España seguimos sin hacernos cargo de la enorme injusticia que supone el dejar el papel de circulación de los productos agrícolas fuera del Banco emisor. Mi proyecto corregía esta tremenda injusticia.

Una concesión

Comprendí perfectamente que un órgano de naturaleza corporativa, como era la Comunidad Nacional del Trigo, no hubiera podido realizar durante los primeros tiempos, con la perfección debida, las funciones de tipo administrativo. Por eso establecí en el proyecto la concesión de la administración de la Comunidad a una Sociedad anónima, previas las formalidades de concurso y procediendo a la adjudicación todas las garantías fiscales, jurídicas y gubernativas posibles. Esta entidad concesionaria hubiera aportado el capital del primer establecimiento para la red nacional de silos y paneras, sin desembolso alguno del Estado, cuyo importe estimo

en una cantidad aproximada a los 300 millones de pesetas. La remuneración de este capital y la formación de las reservas de la Comunidad Nacional del Trigo se hubiera conseguido con una comisión percibida por cada quintal métrico de trigo liquidado a los vendedores.

La remuneración del dinero a corto plazo, obtenido por la negociación de los pagarés, se habría costado mediante el establecimiento de una escala de precios de compra tanto más reducidos cuanto más cercana de la última recolección estuviera la venta. La comisión a que antes me he referido sería el sustitutivo de las ganancias que en un régimen de libertad obtiene el intermediario. Probablemente no hubiera llegado a ellas. ¿Qué podía representar para los trigueros españoles una comisión incluso de 2,50 pesetas por quintal métrico, si a cambio de ella tenían la seguridad de vender su trigo en cualquier momento a buen precio, y la garantía de una compensación contra las variaciones de las cosechas y contra el estado de sobreproducción? ¿Qué hubiera podido significar tal cosa, si a cambio de ello se obtenía, por añadidura, la formación de unas reservas corporativas que pudieran financiar la sustitución de cultivos en las zonas que necesariamente habrán de descerealizarse en lo sucesivo?

¿Objeciones?

Claro es que yo ya sospecho que de muchas partes se lanzarán contra el proyecto que os esbozo las objeciones que se suelen lanzar contra los monopolios. Pero en este caso no vale. El producto no se envilecería, porque la Comunidad estaría facultada para proscribir el uso de semillas selectas. El precio no se regularía por la ley del precio de monopolio, ya que entre el productor y el consumidor se interpondría el Estado (que no es parte patrimonialmente interesada en el asunto), para aprobar o corregir los precios de tasa que fijara la Comunidad. Y en cuanto a la posible objeción de que la Compañía arrendataria de la administración de la Comunidad detrajera grandes beneficios, yo os digo que por las condiciones de seguridad del negocio, aun-

que el capital del primer establecimiento fuera de 300 millones de pesetas, el capital acciones no pasaría de los 50. El resto serían obligaciones, obligaciones remuneradas al tipo corriente en el mercado. ¿Qué beneficio comercial podría detraer la entidad concesionaria de la administración, además del interés corriente del capital acciones? ¿Queréis que pongamos un 5 por 100? Pues bien, un 5 por 100 de beneficio comercial, sobre 40 ó 50 millones de pesetas de acciones, son al año dos o dos millones y medio de pesetas. ¿Qué es esto, tratándose de la ordenación de un mercado, el importe de cuya producción anual alcanza 2.000 millones de pesetas?

Añadid a cuanto os llevo expuesto que en el régimen por mí proyectado se establecía el seguro mutuo contra el pedrisco y la inundación y el crédito a plazo medio hasta por cinco años, ambas cosas a favor de los trigueros.

La obra se hará

No me tachéis de inmodesto aunque os diga que estábamos en presencia de una gran obra; de una gran revolución constructiva en la economía cereal española. Recapitulad: el sentido orgánico, que es lo contrario del aislamiento, que es el sentido de la economía del porvenir, llevado a los trigueros españoles; nuestra agricultura cereal redimida de la usura para siempre; la transformación de los cultivos, la descerealización de tierras inaptas, servidos y financiados por las reservas de una poderosa Comunidad; los campesinos españoles modestos atendidos de una vez por el Estado... Ocultaría la intimidad de mi espíritu si además no os dijera que en el fondo de toda esta obra latía amor—y amor grande— a Castilla. ¡Ay de Castilla si la sobreproducción triguera que se nos viene encima y la consiguiente transformación de cultivos no las preside una potente organización! Y ¡ay de España si Castilla perdiera vitalidad!

No he podido hacer la obra, pero se hará. El tiempo dará fe de este aserto y de su realización.

*
**

Durante varios pasajes de su interesante conferencia, extensa

y documentadísimo, el señor Larraz fué aplaudido, y con verdadero entusiasmo al final, recibiendo muchas y efusivas felicitaciones.

Sátiras

Para el Consejo administrativo de Berna han sido elegidos, el domingo 1 de diciembre tres socialistas y cuatro burgueses.

De 80 concejales, 39 son socialistas.

¿La mitad, casi, socialistas?

¡Pobre Consejo administrativo de Berna!

Com son tan aficionats
al «condumio» de les olles,
eixos cuarenta... pelats
no van a deixar ni molles.

*
**

Algunos jóvenes socialistas madrileños han pedido la supresión de los cargos retribuidos en el movimiento obrero y en el partido socialista.

Y contra eso trina Saborit (que debe disfrutar de algunos enchufes) y pone de ignorantes, novatos e infantiles, groseros, mal educados y elementos sin preparación a dichos jóvenes iconoclastas, que no lo quieran ustedes saber.

«Todo eso—dice—es insinceridad, carencia de responsabilidad.»

*
**

«Los de octubre»

«Somos los de octubre.» Este grito lo estampa con impúdico cinismo *El Socialista* del domingo. Por si cabía la duda, y para que lo sepan así sus aliados burgueses, como el Gobierno y las derechas. Ese llamado Frente de Izquierdas, su meollo, su cuerpo, lo forman «los de octubre».

Muy enardecidos se encuentran los socialistas, y hartos poco les cabe esperar de los sectores afines moderados, cuando así se desembozan. Por el contrario, bien se ve que esperan mucho de su izquierda, a la que miran. Porque ése es un gesto que lo brindan a sus neófitos anarquistas y va derecho a conquistar sus votos. En cuanto al enardecimiento de sus huestes propias, se ha mostrado en el mitin del domingo, en que no permitieron a Cordero que moviese los labios. Todos los denuestos fue-

ron para él, para Besteiro y otros reformistas. Y los vivos... para el dimitido Largo.

Aunque se lo quitan al anarcosindicalismo, queremos creer que no podrá por menos de oír ese clamor el Gobierno. Sobre él caerá la culpa, si no lo escucha y obra en consecuencia. Porque ya él sabe, y lo sabe el país y tiembla, quiénes fueron «los de octubre». Y qué harían ahora si levantarán cabeza. Y es crimen de lesa patria poner las cosas en sazón de que así ocurra. Como lo es el dejar que se deslicen sin ponerles remedio.

Las fuerzas de orden, las derechas, ante ese reto, también tienen algo que hacer. Porque ante la amenaza, aunque sea desmedida, de una nueva revolución de «los de octubre», no puede haber más respuesta que una: la unión de todos—¡de todos!—contra ella para salvar al país. Y en el caso se está de esa unión sagrada.

Notas políticas

Los que se llaman «centristas», o sea, ese otro conglomerado, Portela - Chapaprieta - Martínez, «dicen» que temerosos de que les lleven las masas las verdaderas derechas, quieren ¡ya! avenencia.

Y se nos ocurre preguntar: ¿a qué tanta fachenda hace veinte días?

*
**

Se disolverán..., no se disolverán. Esta es la cantinela de esta semana, y que estará en la próxima su solución. Unos dicen que se debe ir a las elecciones pronto, otros que si las pasiones laten...; otros, y entre ellos el Gobierno, que hay que pacificar..., dejando salir *El Socialista* y abriendo todas las Casas del Pueblo que prepararon la abominable revolución de octubre.

El pueblo, y de una manera especial el nuestro, el agrícola, lo que quiere es que con Cortes o sin ellas, se legisle y se legisle con provecho para España, que es la que está pagando los vidrios rotos de todas las zaramojas democrático-parlamentarias.

Imp. Comercial S.—Prior, 19